

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO TRECE CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD
Carrera 10 No. 14-33, Piso 7°

Bogotá, D.C., (10) de agosto de dos mil veinte (2020)

11001 40 03 013 2015-00509

Conforme a lo solicitado y haciendo una revisión a las actuaciones del proceso, se dispone:

AGREGAR a los autos la comunicación que precede, para los fines pertinentes.

PONER en conocimiento al interesado, que el proceso fue terminado por sentencia proferida el 14 de julio de 2016, ordenándose la restitución del automotor.

NOTIFÍQUESE

ÁLVARO ABAÚNZA ZAFRA
Juez

RSO

<p>JUZGADO 13 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.</p> <p>La providencia anterior se notifica en el ESTADO</p> <p>No. <u>37</u> Hoy <u>11-08-2020</u></p> <p>JUAN CARLOS JAIMES HERNÁNDEZ Secretario</p>
--